



**Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a las siguientes profesoras:

Profesor/a	Departamento	Centro	Duración
Juan García, Natalia	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Salomón Chéliz, Pilar	Historia	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Ibarra García, Manuel Ricardo	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	2024-2025

